

Concurso de Microrrelatos

Bases

Con motivo de la celebración del día de las Bibliotecas el próximo 24 de octubre de 2026, la Biblioteca Municipal de Castellanos de Moriscos, convoca su I Concurso de Microrrelatos cuyas bases de participación son las siguientes:

Participantes: podrá concurrir al concurso cualquier usuario de la biblioteca a partir de los 6 años de edad.

Temática: los textos presentados deberán tener como tema o marco central la figura del bibliotecario. El estilo literario usado será de libre elección el autor/a.

Extensión: los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras.

Originales: los trabajos presentados deben ser originales. Deben estar escritos en español. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato. Aquellas obras que hayan sido creadas con inteligencia artificial generativa quedarán automáticamente descartadas del concurso.

Categorías: se establecen 2 categorías de participación:

- Adulto: a partir de los 14 años
- Infantil: desde los 6 hasta los 13 años

Presentación: las obras se presentarán en la Biblioteca. No deben llevar firma, nombre ni ningún otro distintivo que pueda revelar la identidad del autor/a. Las obras se entregarán junto con un justificante de entrega que se les facilitará en la biblioteca, donde figurarán los datos del autor.

Plazo: el plazo de entrega de los microrrelatos y finalizará el 19 de octubre.

Premios: se establece un ganador por cada una de las categorías. Los ganadores serán designados por un jurado bajo los criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

La Biblioteca y el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos participantes. Los autores autorizan a difundir su texto y autoría en la web y las redes sociales del Ayuntamiento con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio.

Los autores conservarán en todo momento la propiedad intelectual sobre la obra, así como sus derechos morales y de explotación correspondientes.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.